



# H. Ayuntamiento de Tulum

2024-2027

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATACIONES  
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DE OBRA

## Acta de la junta de aclaraciones

**Invitación a cuando menos tres personas N°:** MT/DGIP/DCyC/R28-REMANENTES/3P/001/2025.  
**Obra:** CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR PEATONAL SENDERO VERDE EN LA LOCALIDAD DE TULUM, 2DA ETAPA.

En las oficinas de la Dirección General de Infraestructura Pública, siendo las **10:00** horas del día **21 de octubre de 2025**, se reunieron los servidores públicos, licitantes y personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, en relación con la invitación a cuando menos tres personas y con objeto de celebrar el acto de **junta de aclaraciones**.

La presente acta se elabora conforme a lo estipulado en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo y de conformidad con lo dispuesto en las bases de la presente invitación a cuando menos tres personas.

### DECLARATORIA DEL ACTO:

1. Los factores de salario real que se apliquen al catálogo de mano de obra deberán contar con su respectivo análisis.
2. Para el cálculo del Factor de Salario Real se tomará como base el Salario Mínimo de la Ciudad de México vigente, así como deberá considerar en su análisis el 4% de ISN.
3. La obra deberá iniciar en la fecha establecida en las bases de invitación a cuando menos tres personas, pero el plazo de ejecución podrá variar dependiendo de la capacidad de las empresas contratistas y de las características de la obra, sin embargo, en ningún caso el tiempo para concluirla podrá ser mayor al establecido en las mismas bases. El tiempo de ejecución es de **45** días naturales.
4. Las propuestas deberán presentarse en los documentos que para tal efecto se integran a las bases de esta licitación, o reproducirlos siempre y cuando se respete el contenido y estructura de estos.
5. La empresa que resulte ganadora deberá asegurar que su personal cuente con su Equipo de Protección Personal (EPP) y el calzado adecuado.
6. El catálogo del paquete de concurso deberá entregarse respaldado en formato EXCEL, de igual manera todo el paquete del concurso deberá estar respaldado en formato PDF en una memoria USB (no disco).
7. Para el trámite de las estimaciones estas deberán venir acompañadas de los números generadores, fotografías, las pruebas de laboratorio y certificado de calidad del proveedor de los equipos, materiales o instalaciones realizadas y/o suministradas.
8. Será causa de desechamiento la presentación incompleta o la omisión de cualquier documento o requisito establecido en las bases de esta invitación a cuando menos tres personas y en esta junta de aclaraciones.

OPERADO

RAMO 28

PARTICIPACIONES  
REMANENTES



# H. Ayuntamiento de Tulum

2024-2027

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATACIONES  
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DE OBRA

## Acta de la junta de aclaraciones

9. El H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum entregará el lugar que ocupará la obra, listo para la ejecución de esta, para lo que hará los convenios necesarios con cualquier otra dependencia.
10. El H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum procede a dar respuesta a la pregunta formulada por la empresa.

| Preguntas / aclaraciones | Respuestas |
|--------------------------|------------|
| Sin preguntas            |            |

11. La fianza mencionada en el modelo de contrato será emitida a favor del Municipio de Tulum.
12. El H. Ayuntamiento confirma que el acto de Presentación y Apertura de Propositiones se llevará a cabo el día **28 de octubre de 2025** a las **10:00** horas en este mismo lugar.

Después de dar lectura a la presente acta y al manifestar los participantes, a pregunta expresa de quien preside, que no tienen nada que agregar y al no haber otro punto que tratar, se da por terminada esta primera y última Junta de Aclaraciones a las **10:15** horas del día **21 de octubre de 2025**.

Firman de conformidad y como constancia en todas sus hojas al margen y al calce, las personas que en ella intervinieron; a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes y para efectos de notificación en forma.

### ASISTENTES:

| No. | Nombre del representante o funcionario, razón social o área responsable a la que pertenece                                                                       | Firmas<br>(En el cuadro correspondiente al No.) |
|-----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| 1   | <b>P. Ing. José Salvador Núñez Castillo.</b><br>Director de Concursos y Contrataciones.                                                                          |                                                 |
| 2   | <b>Arq. Victoria Aranza Chagolla Noriega.</b><br>Representando a la Dirección de Auditoría de Obra Pública del Órgano Interno de Control del Municipio de Tulum. |                                                 |
| 3   | <b>P. Ing. Andrés Mizraim Mis Koh.</b><br>Representando a la dirección de Control de Calidad de Obra Pública.                                                    |                                                 |

OPERADO

RAMO 28  
PARTICIPACIONES  
REMANENTES